

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-957

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: Vilma Aracelly Correa Castillo.

Apoderados Legal(s) de: YANESY DORALYS MONTERREY VILLARREAL mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-709-470.

Solicitud de la Marca: FRUTISSIMA. es.

Número: 329544.

Clase(s): 7 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la sigla .es

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 28/07/2026
Aprobado por: Natividad Alegria Perez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-958

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: HOSTA ITALIA S.R.L. , sociedad organizada según las leyes de Italia.

Solicitud de la Marca: Amor di Pane.

Número: 329536.

Clase(s): 5 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Pane

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

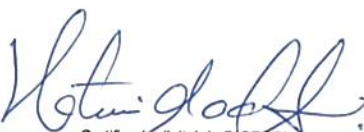
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 28/07/2026
Aprobado por: Natividad Alegria Perez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-959

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: LEGAL ENGINE SOLUTIONS.

Apoderados Legal(s) de: EUROMASTER S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: SIMMONS.

Número: 329545.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la clase. 1. En la solicitud indicar con x la clase 12, no esta señalada 2.
Domicilio preciso 3. Numeral declaración

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

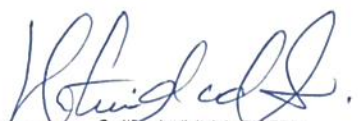
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 28/07/2026
Aprobado por: Natividad Alegria Perez

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-960

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: ANTONIO F. LATIFF P..

Apoderados Legal(s) de: TAIPAN INTERNATIONAL, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: VYRON.

Número: 329520.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Debe ir solo el nombre de la marca VYRON

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Natividad Perez

Correo:



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-961

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: JONATHAN DE FRIAS CARRASCO.
Apoderados Legal(s) de: HARTIN TRADING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FERRO STEAKHOUSE.
Número: 329126.
Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . desistir de lo escrito dentro de la actividad amparada por el nombre comercial, solo es para la clase 0.
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 28/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-962

Hoy 28 de julio de 2026

Se comunica a: JONATHAN DE FRIAS CARRASCO.
Apoderados Legal(s) de: HARTIN TRADING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: FERRO STEAKHOUSE.
Número: 329127.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones . Corregir Poder, debe indicar que es una marca de denominación comercial.
Precisar actividades comerciales. Añadir la actividad amparada por el nombre comercial como lo indica la declaración jurada.
Presentar Traducción/Transliteración. Traducción de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 28 de julio de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Nathalie Tinoco
Correo:




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 28/07/2026
Aprobado por: Nathalie Milagros Tinoco Bonilla